



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO No. 73008463025						
INFORME PERIÓDICO No. 2 ABRIL Y MAYO						
1. Datos generales						
Período del informe	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO		Número de contrato/convenio:	73008463025		
Tipo de contrato/convenio:	Aporte		Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	30/12/2025		
Valor inicial del contrato/convenio	\$	1.545.039.290,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/12/2025		
			Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo):	De conformidad con la última prórroga 31/07/2026		
Objeto:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE".					
Alcance del objeto (si aplica)	N/A					
2. Datos supervisor						
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	MARIBEL HERNANDEZ PUEENTES – Técnico administrativo Resolución 0300 del 27 de febrero de 2026					
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que concilió de ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	JOSE DUVER CUELLAR GUZMAN-Técnico Administrativo Encargado de las funciones de Coordinador Centro zonal-Resolución 0022 del 14 de marzo de 2023 Designación supervisión 31/12/2025 MERCEDES MARIA COVA PEÑALOZA RESOLUCIÓN No. 1098 del 30/12/25 "Por la cual se asignan las funciones de Coordinador de la Regional Tolima a unos Señores Públicos" S al 9 de enero de 2026. MARIBEL HERNANDEZ PUEENTES – Técnico administrativo Resolución 0130 del 27 de febrero de 2026, Del 02 de marzo del 2026 hasta la fecha.					
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A					
Otros supervisores (*)	N/A					
3. Datos contratista						
Nombre Contratista:	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DE LOS BARRIOS SALICÓN, UMAÑA Y AMERICAS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		Cédula o NIT:	800039538		
Dirección:	calle 3 # 6-36 bar la toma		Carnet electrónico:	asociademom@gmail.com		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ANDERSON RODRIGUEZ		Identificación:	14011749		
Representante Legal que suscribió el acta de Liquidación (S)	ANDERSON RODRIGUEZ					
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A					
Fecha Certificado Actualizado de Existencia Y Representación Legal (S)	N/A					
4. Plazo de duración del contrato/convenio						
Fecha inicio del contrato/convenio:	30/12/2025		Fecha de terminación inicial	31/07/2026		
Fecha aprobación política:	31/12/2025		Fecha expedición R.P.:	30/12/2025 - 05/01/2026		
Fecha acta de inicio (si aplica):	31/12/2025					
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A		
Fecha aprobación política de la prórroga:	N/A					
5. Información presupuestal						
Valor inicial del contrato/convenio	\$	1.545.039.290,00				
Aporte ICBF	\$	1.514.744.402,00				
Aporte Contratista (si aplica)	\$	30.294.888,00				
No. de CDP:	110225	Fecha CDP:	27/12/2025	Valor de CDP:	\$ 90.636	
No. de CDP:	6626	Fecha CDP:	5/01/2026	Valor de CDP:	\$ 1.514.653.766	
No. de VP (si aplica)	VP-103 TOLIMA	Fecha VP:	30/12/2025	Valor de VP:	\$ 1.514.653.766	
No. de RP:	474325	Fecha RP:	30/12/2025	Valor de RP:	\$ 90.636	
No. de RP:	6626	Fecha RP:	5/01/2026	Valor de RP:	\$ 1.514.653.766	
(+*) ADICIONES						
Fecha Documento Adición:	22/04/2026		Valor Adición:	\$ 170.237.845		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:						
No. CDP Adición:	6626	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	5/05/2026	Valor CDP Adición:	\$ 166.899.948	
No. de RP Adición:	6626	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	5/01/2026	Valor RP Adición:	\$ 166.899.948	
Valor adición aporte contratista:	\$	3.337.997,00				
Fecha aprobación política de la adición	29/04/2026					
(-) DISMINUCIONES						
Fecha Documento Disminución:	N/A		Valor disminución:	0		
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:						
No. CDP disminución:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A	
No. de RP disminución:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A	
Valor disminución aporte contratista:	\$	-				
Fecha aprobación política de la disminución	N/A					
(-) VALOR TOTAL (después de modificaciones)						
Valor anticipo (si aplica):	N/A		Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A		
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A		Periodo facturado:	N/A		
Forma de Pago:	De acuerdo a la cláusula CLÁUSULA NOVENA- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO del contrato y al PUNTO 9 de los estudios previos.					
6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)						
El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/convenio No. XXXXX (NO existió contratación Derivada o existió derivada según aplique).						
No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7. Certificaciones para pagos suscritos por el supervisor						
Periodo certificado del 31 de diciembre del 2025	Fecha de certificación 31/12/2025	Valor pagado \$	90.636,00	Ubicación del documento soporte	SECOF II - ÍTEM 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO PLAN DE PAGOS	
				Observaciones Desempeñador uno (1) por el representante del contrato en un caso verifique ver el diligenciar 2025.		
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!						
Los DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 951 DE 2019						



Declaratoria de incumplimiento con cobro de prestaciones, art. 17 Ley 1430 de 2007	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cantidad [por: 0.1, 0.5, 1.0, 5.0, 10.0, 100.0, 200.0]		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

[illegible]

Calcular según la pautas de este documento y considerar como COPA NO CONTROLADA.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del IJDF y a la Ley 541 de 2000.



3. Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos personales del ICBF (código GA-PI)	51	1. Certificado de calibración de equipos antropométricos 2. Formato de medidas intermedias	https://cfibeb-my.sharepoint.com/:mca/mylib/45339e3c2706ba9b304a0c620912a96?e=460000046479 https://cfibeb-my.sharepoint.com/:mca/mylib/45339e3c2706ba9b304a0c620912a96?e=460000046479	PARA EL MES DE FEBRERO se realizó jornada de verificaciones intermedias de los equipos. PARA EL MES DE MARZO se cuenta con el formato de verificaciones intermedias de los equipos. PARA EL MES DE ABRIL se cuenta con el formato de verificaciones intermedias de los equipos. PARA EL MES DE MAYO se realizó jornada de verificaciones intermedias de los equipos, se cuenta con el formato de verificaciones intermedias de los equipos.
4. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	51	1. Acta de comité técnico operativo 2. Listado de proveedores de alimentos 3. Fichas técnicas de alimentos 4. Registro concepto Sanitario de proveedores	https://cfibeb-my.sharepoint.com/:mca/mylib/45339e3c2706ba9b304a0c620912a96?e=460000046479 https://cfibeb-my.sharepoint.com/:mca/mylib/45339e3c2706ba9b304a0c620912a96?e=460000046479	PARA EL MES DE FEBRERO: Se cuenta con Registro y concepto sanitario de proveedores, y fichas técnicas de alimentos, para el mes de febrero no se realizaron actualizaciones y/o cambios de proveedores. PARA EL MES DE MARZO Se cuenta con Registro y concepto sanitario de proveedores, y fichas técnicas de alimentos, para este mes no se realizaron actualizaciones y/o cambios de proveedores. PARA EL MES DE ABRIL Se cuenta con Registro y concepto sanitario de proveedores, y fichas técnicas de alimentos, para este mes no se realizaron actualizaciones y/o cambios de proveedores. PARA EL MES DE MAYO Se cuenta con Registro y concepto sanitario de proveedores, y fichas técnicas de alimentos, para este mes no se realizaron actualizaciones y/o cambios de proveedores.
5. Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las rifas y los rifos en el marco del evento 1.13 mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2015 y las demás normas que la complementen, modifique o derogue. PARAGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nacional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá reportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuándo aplique)	51	1. Soporte al ente territorial para capacitación en SIVIGILA 2. Reporte del sistema de información Cuatrima (peso y talla) 3. Soporte de verificación del estado de salud	https://cfibeb-my.sharepoint.com/:mca/mylib/45339e3c2706ba9b304a0c620912a96?e=460000046479 https://cfibeb-my.sharepoint.com/:mca/mylib/45339e3c2706ba9b304a0c620912a96?e=460000046479	PARA EL MES DE FEBRERO Se realizó el reporte correspondiente en el sistema de información Cuatrima (peso y talla). Se elevó solicitud al ente territorial para capacitación en el manejo y fortalecimiento del proceso SIVIGILA, con el fin de garantizar la adecuada notificación y calidad del dato. PARA EL MES DE MARZO Se realizó el reporte correspondiente en el sistema de información Cuatrima (peso y talla). Se recibió respuesta a la solicitud ante el ente territorial para capacitación en el manejo y fortalecimiento del proceso SIVIGILA realizándole el día 24 de marzo, con el fin de garantizar la adecuada notificación y calidad del dato. PARA EL MES DE ABRIL: Se realizó el reporte correspondiente en el sistema de información Cuatrima (peso y talla). Se recibió capacitación en el manejo y fortalecimiento del proceso SIVIGILA realizada el día 24 de marzo, con el fin de garantizar la adecuada notificación y calidad del dato. PARA EL MES DE MAYO: Se realizó el reporte correspondiente en el sistema de información Cuatrima (peso y talla). Se recibió capacitación en el manejo y fortalecimiento del proceso SIVIGILA realizada el día 24 de marzo, con el fin de garantizar la adecuada notificación y calidad del dato.
6. Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	51	1. Plan de sensibilización y prevención de violencia 2. Protocolo de actuaciones 3. Plan de formación y acompañamiento familias 4. Soportes del plan de formación y acompañamiento a familias	https://cfibeb-my.sharepoint.com/:mca/mylib/45339e3c2706ba9b304a0c620912a96?e=460000046479 https://cfibeb-my.sharepoint.com/:mca/mylib/45339e3c2706ba9b304a0c620912a96?e=460000046479	PARA EL MES DE FEBRERO se encuentran en proceso de estructuración y ajuste los siguientes documentos: Plan de sensibilización y prevención de violencia. Protocolo de actuaciones frente a situaciones de vulneración de derechos. Plan de formación y acompañamiento a familias, con inclusión del componente de prevención de violencias. Definición de los soportes y evidencias del plan de formación y acompañamiento a familias. Una vez finalizada su consolidación, los documentos serán formalizados e implementados. PARA EL MES DE MARZO Se cuenta con el Plan de sensibilización y prevención de violencia, el protocolo de actuaciones frente a situaciones de vulneración de derechos, así como con el plan de formación y acompañamiento a familias que incluye el componente de prevención de violencias. PARA EL MES DE ABRIL: Se cuenta con el Plan de sensibilización y prevención de violencia, el protocolo de actuaciones frente a situaciones de vulneración de derechos, así como con el plan de formación y acompañamiento a familias que incluye el componente de prevención de violencias. PARA EL MES DE MAYO: Se cuenta con el Plan de sensibilización y prevención de violencia, el protocolo de actuaciones frente a situaciones de vulneración de derechos, así como con el plan de formación y acompañamiento a familias que incluye el componente de prevención de violencias.

D. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:				
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A, SI)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad estándares establecidos en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Rutina (Aplica para el servicio DIEN) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	51	1. Proyecto pedagógico 2. Cronograma de reflexión pedagógica 3. Soporte de evidencia de cumplimiento del cronograma de reflexión pedagógica 4. Acta de verificación de condiciones de calidad 5. Formas de encuentros comunitarios y/o planeación y reflexión pedagógicas (cuando aplique) 6. Formas de encuentros en el Hogar y acompañamiento a distancia (cuando aplique) 7. Formas de acompañamiento comunitario (cuando aplique) 8. Formas de acompañamiento familiar (cuando aplique) 9. Formas de acompañamiento de niños, niñas y adolescentes (cuando aplique) 10. Análisis de la escala de vulneración cualitativa 11. Asesorías de fortalecimiento institucional - NNA - perfil en alerta - gran de intervención (si aplica) 12. Cronograma de actividades de tránsito armónico 13. Soporte de la evidencia de las actividades realizadas 14. Reporte de biografía escrita de los NNA que transfieren a la educación formal en vigencia 2025 15. Reporte de escogencia de instituciones educativas de los NNA que transfieren a la educación formal para la vigencia 2027 16. Participación de la RED de educación municipal 17. Plan de acción de la red de educación municipal 18. Informe de transformación de los espacios pedagógicos 19. Evidencias correspondientes a celebraciones y/o actividades transgenerales	https://cfibeb-my.sharepoint.com/:mca/mylib/45339e3c2706ba9b304a0c620912a96?e=460000046479 https://cfibeb-my.sharepoint.com/:mca/mylib/45339e3c2706ba9b304a0c620912a96?e=460000046479	Durante la ejecución del presente contrato 7300462025 la EAS garantizó la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños correspondientes al municipio Riohacha cumpliendo con los planes de atención establecidos según la modalidad, lo dispuesto en el Manual Técnico y la Guía Operativa del servicio, y la estructura operativa definida. En cuanto al Proyecto Pedagógico para la modalidad propia intercultural no aplica, pero cabe resaltar Dadas las características de este servicio el proyecto pedagógico y los planes de formación y acompañamiento a familias o cuidadores están estrechamente relacionados y se recogen en los cuadernos de acompañamiento familiar y comunitario. Durante la ejecución del contrato, la EAS garantizó la prestación del servicio de educación inicial en el municipio de Riohacha, cumpliendo con: Días de atención establecidos según la modalidad, Lineamientos del Manual Técnico y Guía Operativa, Estructura operativa definida. Se atendieron 581 participantes en 21 UCA del sector EIC. COMPONENTE PEDAGÓGICO FEBRERO: Se realizó planeación conjunta con equipos interdisciplinarios basada en las 17 prácticas y acciones orientadoras. Cumplimiento de estándares: Estándar 24 Propuesta pedagógica, Estándar 25 Planeación, implementación y seguimiento de experiencias pedagógicas, Desarrollo de 1 Encuentro Comunitario (EC) por cada una de las 21 UCA. 581 encuentros en el Hogar (EH), 581 Acompañamientos a Distancia (AD), Seguimiento al desarrollo infantil mediante formatos de acompañamiento familiar, Vinculación del 100% de los participantes a plazas estudiantil, Desarrollo de jornada pedagógica (Estándar 29) el 27 de febrero, con temáticas de referentes históricos, El reporte de escogencia de instituciones educativas para la vigencia 2027 aún no aplica. En cuanto a la participación en la Red de Educación Municipal se cuenta con un plan de acción 2026 de la red de educación inicial llamado "Mantitos creativos para Marzo 20 de 2026 en la I.E. Luis Ernesto Vanegas Neira Puerto Saldaña se hace una reunión con la temática Armonización y articulación curricular donde se Garantizar la educación de niños y niñas de educación inicial, articulado, enfoque, concepto y metodología, con estrategias lúdico-pedagógicas que contribuyan al desarrollo evolutivo de los infantes, fortaleciendo los aprendizajes significativos acordes a sus edades para la transformación de espacios se realiza en cada uno de los encuentros comunitarios, Cada
3. Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dentro cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad Estándares establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad que aplique para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIC).	N/A	1. Actas de reunión con el Centro Zonal. 2. Acta de articulación interdisciplinaria. 3. Correos o comunicaciones formales de remisión.	https://cfibeb-my.sharepoint.com/:mca/mylib/45339e3c2706ba9b304a0c620912a96?e=460000046479 https://cfibeb-my.sharepoint.com/:mca/mylib/45339e3c2706ba9b304a0c620912a96?e=460000046479	No aplica
4. Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI Bienestar, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI Bienestar).	N/A	No aplica para los servicios adscritos al centro zonal	https://cfibeb-my.sharepoint.com/:mca/mylib/45339e3c2706ba9b304a0c620912a96?e=460000046479 https://cfibeb-my.sharepoint.com/:mca/mylib/45339e3c2706ba9b304a0c620912a96?e=460000046479	FEBRERO, MARZO Y ABRIL: En la ejecución del contrato 7300462025, frente a la obligación de garantizar la entrega del paquete didáctico familiar conforme a los estándares establecidos en el Manual Operativo y Lineamientos del ICBF. En el caso del servicio EIC, esta obligación aplica para el tercer trimestre. Durante el mes de MAYO de 2025 se realizó la entrega de los paquetes didácticos familiares de acuerdo con los rangos de edad y necesidades de los participantes, contando con los respectivos formatos de entrega como soporte del proceso desarrollado. En este sentido, se efectuó la entrega de 37 kits para gestantes, confirmados por madres de primera y/o de segundo parto, 111 kits dirigidos a participantes de 0 a 13 meses, integrados por móviles musicales y juguetes de espuma, 211 kits para niñas y niños de 1 a 2 años y 11 meses, conformados por láboreo caro y piano alfombrado musical, 202 kits para participantes de 3 a 5 años, integrados por armatillo encajables, bloques y kit explorador, para un total de 581 paquetes didácticos entregados en la modalidad EIC.

Este tipo de documento es considerado como COPIA NO CONTROLADA.





LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL IODF Y A LA LEY 1591 DE 2001



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL IORF Y A LA LEY 1591 DE 2001

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del HONORARIO Y LA LEY 19630 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

DESARROLLAR CADA LEGENDA DE ESTE DOCUMENTO ES CONSIDERAR COMO COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL IOBF Y A LA LEY 1541 DE 2012.

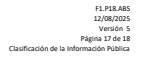
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL IODF Y A LA LEY 1501 DE 2012



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL IODF Y A LA LEY 1591 DE 2010



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL IOB Y A LA LEY 1591 DE 2016



[6] Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "NO" debiera justificarse por que no se requirió y como está se constata un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "TENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el porcentaje de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y adjuntar los documentos que demuestren cumplimiento a dicha obligación.

[6] El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondientes, relacionados con actas de entrega o satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

[6] El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cuale(s) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Unidad de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 18/06/2025

Firma Maribel Hernández P
Nombre MARIBEL HERNANDEZ PUENTES
Cargo Supervisor

Firma Ana Maria Ochoa Barrios
Nombre ANA MARIA OCHOA BARRIOS
Cargo Enlace de Seguimiento a la Ejecución Técnica

Firma Carlos Andres Reinoso R
Nombre CARLOS ANDRES REINOSO RAMIREZ
Cargo Enlace de Seguimiento a la Ejecución Financiera

Firma _____
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir: